



LIQUIDACIÓN DE COSTAS

Coromoro, veintiocho (28) de febrero de dos mil veintitrés (2023)

Procede la suscrita Secretaria del Juzgado Promiscuo Municipal de Coromoro a realizar la correspondiente liquidación de **COSTAS** causadas dentro del Proceso Verbal Sumario de Restitución de Inmueble Arrendado promovido por **RUTH ESTELA CÁCERES CÁCERES, NILSON JAVIER CÁCERES CÁCERES, VIRGILIO CÁCERES CÁCERES Y JOSÉ ANGEL CÁCERES CÁCERES**, actuando a través de apoderada judicial, contra **CRISTOBAL RÍOS DÍAZ**, con cargo a la parte demandada radicado al **No. 682174089001-2022-00004-00**, dando cumplimiento a lo ordenado en Sentencia de fecha 02 de diciembre de 2022.

Para dicho fin se tiene en cuenta los siguientes valores:  
(Soportes del expediente)

|                                                           |                      |
|-----------------------------------------------------------|----------------------|
| VALOR PORTE NOTIFICACIÓN PERSONAL (Guía No. 700077978290) | \$ 11.000,00         |
| AGENCIAS EN DERECHO                                       | \$ 150.000,00        |
| <b>TOTAL</b>                                              | <b>\$ 161.000,00</b> |

Son en letras: CIENTO SESENTA Y UN MIL PESOS M/CTE. (\$161.000)

Se corre traslado de la presente liquidación de costas, durante el término de **tres (03) días** hábiles.

Firmado Por:  
Nancy Rocio Rocio Marin  
Secretaria  
Juzgado Municipal  
Juzgado 001 Promiscuo Municipal  
Coromoro - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ff35d56bfcefab4447ce547473df69a0ba49b4b2967044ecff221dcdf633be6a**  
Documento generado en 28/02/2023 04:21:42 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:  
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>